

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 21/2020
Período: 04/07/2020 a 10/07/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Entrevista al Nuevo Director de Inteligencia Álvaro Garcé 1
- 2- Javier García Fue Convocado por la Comisión de Defensa de Diputados ... 1
- 3- Centro de Detención y Traslado Clandestino de Detenidos en Dictadura 2
- 4- Aviso de Intento de Robo de Armas en Destacamento Militar 2

1- Entrevista al Nuevo Director de Inteligencia Álvaro Garcé

El semanario Búsqueda publicó una entrevista al Dr. Álvaro Garcé, designado Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE). La recientemente aprobada Ley de Urgente Consideración (LUC) (Ver Informe Uruguay 12-2020; 13-2020; 16-2020; 17-2020), otorgó nuevas potestades a la SIEE entre las cuales se incluye el rol de dirigir la inteligencia militar, policial, económica y de Cancillería y no solo coordinarlas como establecía originalmente la Ley N°16.969 que regula el Sistema Nacional de Inteligencia. De esta manera, señaló Garcé, la *“oficina tiene un muy buen marco jurídico para hacer su tarea y ese marco jurídico no es peligroso, los ciudadanos no van a ser vulnerados en sus derechos y sus garantías porque no va a haber ningún tipo de invasión en la esfera de la privacidad, sino que el Estado va a poder realizar conforme a derecho todas las tareas necesarias para producir inteligencia en el más alto nivel”*. Por otra parte, acerca de la nueva categoría de *“información secreta”* que también introdujo la LUC, el Director afirmó que no es inconstitucional y que se creó para aumentar y fortalecer la colaboración internacional en materia de inteligencia con países *“amigos”*. Según Garcé, una de las prioridades de su nuevo cargo será profundizar la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos, y el terrorismo.
(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 09/07/2020)

2- Javier García Fue Convocado por la Comisión de Defensa de Diputados

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, asistió el pasado 8 de julio a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes (CRR), para explicar sus dichos respecto al procesamiento de un soldado acusado por un asesinato cometido en 1972 (ver Informe Uruguay 17-2020). El Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) señaló que el Ministro *“defendió a un homicida”* quien respondió que esa acusación era una *“canallada”*. Núñez, a su vez, aseveró que *“canallada era victimizar a un homicida”*. Luego de la reunión el jerarca realizó una conferencia de prensa donde expresó que sus dichos no habían violado ninguna norma ni cuestionado ningún acto administrativo por lo que entendía que esta era *“la primera vez que se convocó a alguien contra la libertad de expresión”*. Según el diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio) *“la ley orgánica militar establece que los soldados no tienen por qué acatar órdenes que no sean legales”*. Por lo que entiende que la convocatoria a la Comisión no

se realizó para cuestionar la opinión del jerarca sino para dejar en claro que la oposición no comparte “*la señal que se da hacia los efectivos*”.
(El Observador – Nacional – 09/07/2020)

3- Centro de Detención y Traslado Clandestino de Detenidos en Dictadura

El *Semanario Brecha* publicó una nota realizada por el periodista Samuel Blixen donde se describen los pormenores del descubrimiento de un centro clandestino de detención denominado “*El Jardín*”, ubicado en la misma manzana donde funcionó “*Automotores Orletti*” (Buenos Aires, República Argentina). Los datos surgieron como resultado del trabajo realizado entre 2019 y 2020 por la organización “*Abuelas de Plaza de Mayo*”, el Centro de Estudios Legales y Sociales y la organización “*Memoria Abierta*”, junto con la Secretaría de DDHH quienes ordenaron documentos desclasificados por el Gobierno de Estados Unidos. La nota señala además una publicación realizada por el diario regional *Acción* donde, a través de un documento del Departamento de Estado, se confirma el “*casi seguro*” traslado clandestino a Montevideo de 21 uruguayos secuestrados en Argentina entre fines de 1977 y comienzos de 1978, la mayoría de ellos vinculados a los Grupos de Acción Unificadora (GAU) de cuya represión estaba a cargo el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Se señala además que 11 de los detenidos habían tramitado su condición de refugiados, por lo que las fuerzas represivas habrían violado la protección concedida por Naciones Unidas. Según Blixen, estos hechos podrían aportar nuevas pistas para conocer el paradero de los uruguayos que fueron detenidos en Argentina durante la dictadura uruguaya (1973-1985) y aún permanecen desaparecidos.
(Semanario Brecha – Política – 10/07/2020)

4- Aviso de Intento de Robo de Armas en Destacamento Militar

Según publica el *Semanario Búsqueda* el Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (Departamento de Canelones, 20kms NO de Montevideo) estuvo bajo alerta roja a causa de una información precisa del Ministerio del Interior, sobre un intento de robo de armas a dicho destacamento. No obstante, el Ministro de Defensa Nacional Javier García negó el estado de alarma, lo que si fue confirmado fue el aumento en la seguridad del predio. Cabe destacar que en ese Batallón se realizan excavaciones en busca de restos de detenidos desaparecidos durante la Dictadura (1973-1985). El diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) realizó un pedido de informe sobre la situación donde manifiesta preocupación sobre los posibles móviles de una seguidilla de atentados contra unidades tanto de las FFAA como de la Policía. No obstante, el Ministro García descartó el móvil político.
(El Observador – Nacional – 10/7/2020; La Diaria – Política – 10/7/2020; La Diaria – Política – 10/7/2020; Semanario Búsqueda – Nacional – 8/7/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden

necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>